

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS

N° 049-2019-DP

El Despacho Presidencial requiere contratar los servicios de:

S CANTIDAD	PUESTO -	AREA DSUARIA
UNO (01)	CONDUCTOR DE VEHICULO	OFICINA DE OPERACIONES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres." "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS Nº 049-2019-DP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un "Conductor de Vehículo"

2. Cantidad:

Uno (01)

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Operaciones

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área de Desarrollo de Personal y Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Directiva Nº 007-2018-DP/SSG, Procesos de Selección para la contratación de servidores civiles en el Despacho Presidencial, aprobada por Resolución Nº 038-2018-DP/SSG.
- f. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0312-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR-PE.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0330-2017-SERVIR/PE.
- k. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

l Contratado prestará servicios de "Conductor de Vehlculo".

Conducir con eficiencia y responsabilidad el vehicular del Despacho Presidencial

- Mantener el vehículo de apoyo que se le entrega para ejecutar la comisión de servicio, en buen estado de operación.
- Verificar permanentemente el funcionamiento mecánico eléctrico y los accesorios del vehículo asignado como presión de llantas, todos los niveles (agua del radiador, aceite, líquidos de frenos, líquido de caja y dirección) fajas (ventilador, alternador y aire acondicionado) luces y botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Conocer y ester actualizado con las últimas disposiciones sobre la conducción de vehículos y el Reglamentos de Tránsito, para evitar cometer infracciones a dicho Reglamentos.



Presidencia de Consajo de Ministros

Despatho Presidential

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- Mantener en regla todos los documentos del vehículo a su cargo en la comisión de servicio (tarjeta de propiedad, licencias, permisos de lunas polarizadas, SOAT)
- Mantener actualizado un registro de control de recorrido del vehículo y de consumo de combustible, antes y después de cada comisión.
- Mentener actualizado la Licencia de Conducir o cualquier otro documento que le permita ejercer su función, debiendo dar cuenta a su superior de cualquier sanción de inhabilitación u otro hecho vinculado.
- Realizar otras funciones que le asigne el superior inmediato y/o el Director.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETABLE
Área o dependencia en la que va a prestar el servicio	Oficina de Operaciones
Duración del Contrato	Tres meses.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	Jornada semanal máxima de 48 horas.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA V	RESPONSABLE :
1	Aprobación de la Convocatoria	28/0 6 /2019	Subsecretaria General
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo – MTPE	Del 01/07/2019 al 12/07/2019	Ministerio del Trabaĵo y Promoción del Empleo
CON	VOCATORIA		
3	Publicación de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencial.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad	Del 08/07/2019 al 12/07/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaría





Presidencia del Consejo de Ministros

Despacha Presidencial



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

	"Año de la Lucha Contra la l	Сопирскоп у на ктритива	
4	Postulación Online a través del link: https://convocatorias.presidencia.gob.pe/srh/action/_lp/for m?Pid=2102	15/07/2019	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación de postulaciones Online	Del 16/07/2019 al 17/07/2019	Oficina de Recursos Humanos
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de postulaciones Online	18/07/2019	Oficina de Recursos Humanos
7	Presentación de Hoja de Vida documentada en sobre cerrado, en mesa de partes del Despacho Presidencial: Jirón De la Unión N° 258, Cercado de Lima (Al costado del Edificio Palacio). En horario de: 08:30 am hasta 05:15 pm	19/07/2019	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
SEL	CCION III		
8	Evaluación de la Hoja de Vida.	Del 22/07/2019 al 25/07/2019	Comité Evaluador
9	Publicación de los Resultados de evaluación de Hoja de Vida en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	26/07/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
10	Prueba de coлocimientos Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 31/07/2019 al 01/08/2019	Comité Evaluador
11	Publicación de los Resultados de la Prueba de Conocimientos en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	02/08/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
12	Evaluación Psicológica Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 05/08/2019 al 07/08/2019	Oficina de Recursos Humanos
13	Entrevista Personal. Lugar: Jirón De la Unión N°264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 08/08/2019 al 09/08/2019	Comité Evaluador
14	Publicación del Resultado Final de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	12/08/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



Despecho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

en aritheration		Control of the Contro	
SUS	CRIPCION (REGISTRO DE CONTRATO		
15	Suscripción del Contrato.	Del 13/08/2019 al 19/08/2019	Oficina de Recursos Humanos
16	Registro del Contrato.	Del 13/08/2019 al 19/08/2019	Oficina de Recursos Humanos

Nota: Los postulantes en cualquier etapa de la convocatoria podrán realizar consultas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección; <u>convocatorias depersonal@presidencia.gob.pe</u> con la finalidad de esclarecer cualquier tipo de dudas. Cabe resaltar que el mencionado, será el ÚNICO correo institucional que ATENDERÁ consultas, reclamos, entre otros.

V. FACTORES Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera;

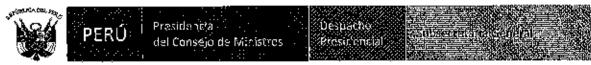
EVALUACIONES	PESG	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA . *	.50%	20 €	30 %
Formación académica	15%	10	15
Experiencia	10%	7	10
Capacitación	5%	3	5
EVALUACION TECNICA:	40%	20.4	40
ENTREVISTA PERSONAL	- 30%	24	30".1
Competencias Institucionales, Específicas y Personales	15%	12	15
Dominio Temático	15%	12	15
PUNTAJE TOTAL	190%	64	100

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

VI. POSTULACIÓN ONLINE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

La postulación se realizará online en la página web del Despacho Presidencial, siendo el postulante el único responsable de la información otorgada.

formes: ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO. PARSIDENCIAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Afio de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Esta primera etapa seleccionará a los postulantes que cumplan los requisitos solicitados, presentando sus propuestas documentadas en mesa de partes de acuerdo al cronograma establecido.

Los postulantes no podrán presentarse a más de un proceso de selección CAS en simultáneo. DE HACERLO, SERÁN DESCALIFICADOS.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

Toda la documentación se presentará en un sobre cerrado, en la fecha señalada en el cronograma, dirigida al Despacho Presidencial, en el horario de atención en mesa de partes del Despacho Presidencial. (Horario referencial de 08:30 hasta las 17:15 horas). Ubicada en Jirón de la Unión N° 258 (al costado del Edificio Palacio) - Cercado de Líma, según el siguiente detalle:

La hoja de vida presentada a los procesos de contratación que efectúa el Despacho Presidencial no será devuelta al postulante.

Señores DESPACHO PRESIDENCIAL Oficina de Recursos Humanos – ORH	
PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS Nº XXX - 2019 - DP	
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: (Nombre del puesto)	
APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: DOMICILIO:	
TELEFONOS; CORREO EL ECTRONICO:	N° DE FOLIOS:

2. Del Contenido de la Hoja de Vida

Es responsabilidad de los postulantes presentar en ORIGINAL los siguientes documentos; todos deberán estar CORRECTAMENTE LLENADOS, FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL, dentro del plazo establecido en el Cronograma:

- Ficha de Resumen Curricular, tendrá carácter de Declaración Jurada (Anexo № 02-A).
- Declaración Jurada de aceptación de las bases del proceso de selección (Anexo Nº 03).
- Declaración Jurada sobre incompatibilidades (Anexo Nº 04).
- Declaración Jurada sobre nepotismo (Anexo Nº 05).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales (Anexo Nº 06).



Despacho Presidencial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD (Anexo Nº 07).
- Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
 REDAM (Anexo Nº 08).

Los datos que se consignen en el literal precedente, estarán sujetos a fiscalización posterior; conforme a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

De verificarse la omisión de información o la consignación de datos falsos en los documentos señalados, se procederá a la **ELIMINACIÓN DEL POSTULANTE** en la etapa en que se encuentre el proceso de selección CAS.

Los postulantes no deberán encontrarse impedidos para celebrar contratos administrativos de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 4º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057.

3. De la Documentación Adicional

La documentación que sustente el Formato del Anexo № 02-A Ficha de Resumen Curricular (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral), deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de certificados, diplomas, constancias de estudios, constancias de trabajo, contraprestación de servicios y/o resoluciones de encargatura y de cese.

El Comité Evaluador podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, así como los documentos originales para realizar la verificación.

La totalidad de la documentación a presentar deberá ser FOLIADA en cada una de sus hojas (incluyendo los Anexos) caso contrario el postulante será considerado NO APTO.

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán evaluados según lo siguiente:

1. Formación Académica

Deberá acreditarse con copia simple: certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

Las hojas de vida que contengan títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera deben haber sido registrados ante SERVIR. Asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

2. Cursos y/o Programas de Especialización

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Los programas de especialización o diplomados no deberán de ser menor de 90 horas de duración. Se podrán considerar programas de especialización a los que tengan una duración desde ochenta (80) horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Las acciones de capacitación como cursos, talteres, seminarios, conferencias, entre otros, no podrán tener una duración menor a doce (12) horas.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrarlo no serán tomados en cuenta.

3. Experiencia

Deberá acreditarse con copias simples de Certificados, Constancias de Trabajo, Contraprestación de servicios y/o Resoluciones de Encargatura y de Cese.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).

En ninguno de los casos, se considerara las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la formación correspondiente.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

IX. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del diez por ciento (10%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- 1. Indicar en su ficha de resumen curricular (Anexo 02-A) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las FF.AA.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Compción y la Impunidad"

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

2. Bonificación por Discapacidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que haya participado en el Concurso Público de Méritos y cumplan con los requisitos para el puesto, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su ficha resumen curricular (Anexo 02-A) su condición de persona con discapacidad.
- 2. Adjuntar copia simple del carnet de inscripción emitido por el CONADIS o el correspondiente certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva de los postulantes cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

X. CUADRO DE MÉRITOS

El cuadro de méritos se elabora en base a los resultados obtenidos en el Consolidado General de Evaluaciones, en el cual se considerarán únicamente a los postulantes cuyo resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en todas las etapas del concurso público de méritos sea como mínimo de 64 puntos.

De acuerdo al Cuadro de Méritos el postulante que obtenga la nota más alta obtendrá la plaza, ocupando el primer lugar en el cuadro y sucesivamente por orden descendiente se detallará a todos los que superen el puntaje mínimo.

En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje total; se determinará el orden de prelación con una entrevista adicional que programará y difundirá el Comité Evaluador

			PUNTAJE FINAL			
PUNT	AJE POR ETAP	AS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	Evaluación ₊ Técnica	Entrevista Personal	= Puntaje Total	No Corresponde	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	Evaluación Técnica	Entrevista Personal	= Puntaje Total	Si Corresponde	=	Pu nt aje Final

Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 64 puntos según el cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.

6: ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Jirón La Unión № 262-264 Cercado de Lima Telf.: 311-3900 Anexo № 4780 - 4781



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Arto de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no suscribe el contrato en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción y así sucesivamente.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como Desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, nínguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

3. Postergación del proceso de selección:

La postergación del proceso de selección deberá ser solicitada y justificada a la Oficina de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

XII. DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba con el Despacho Presidencial, como resultado de la presente convocatoria tendrá como duración la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo renovarse o prorrogarse.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS





Despatho Presidential

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 02 -A

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR PERSONAL TÉCNICO Y/O ESTUDIOS SECUNDARIOS

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
LUGAR Y FECHA DE NA	CIMIENTO:	
Lugar	día mes año	
ESTADO CIVIL:		
NACIONALIDAD:		
DOCUMENTO DE IDENTI	IDAD (vigente): DNI PASAP	ORTE Nº
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
REGISTRO ÚNICO DE CI	ONTRIBUYENTES - RUC Nº	
	RIA (marcar con una "x" el tipo):	
DIRECTION DOMINICIAN	am (marcar con una "x" ei tipo):	
Avenida/Calle/Jirón	1	N° Dpto. / Int
URBANIZACIÓN:		
DISTRITO:		
DISTRICO.		· · ·
PROVINCIA:		
PROVINCIA:		
PROVINCIA: DEPARTAMENTO:		
PROVINCIA: DEPARTAMENTO: TELÉFONO:	/	
PROVINCIA: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO		
PROVINCIA: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO PERSONA CON DISCAPA		Nºel registro nacíonal de las

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia símple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

Informes: ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose</u> <u>adjuntar los documentos que sustenten lo informado</u> (fotocopia simple).

WELGO GRADO	CENTRO DE ESTUBIOS	ESPECIALIDAD		
TÍTULO TÉCNICO		<u>Obligation in designal participation l'arginological des produces au participation de la produce de</u>	antima is consequent to the first of the fir	
EGRESADO Y/O BACHILLER TÉCNICO				
SECUNDARIA COMPLETA				
SECUNDARIA INCOMPLETA				
OTROS ESTUDIOS (de acuerdo al perfil del puesto) (*)				

^(*) Incluir las filas que considere necesarias.

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

X	NOMBRE DEL CURSO VO ESTUDIOS DES ESPECIALIZACION V	EENTRO DE ESTUBIOS	INICIO	EECH.	FECHA DE EXPEDICA FON DEL TOPO DO IMPA Año	
1°						
2ª						
3°						
4º						





Despathe Substantian (4) 是 Presidential 第一章

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeros y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a)	Experiencia laboral mínima de (comenzar por la más reciente).
	Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una
	duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº.	NOMBREDELA ENTIDADO ENTIDADO	GARGO DESEMPENADO	200	EECHADE CULMINACIÓN (mesyaño)	TJEMPO EN EL Cargo
1					1
2					
3					•

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: FECHA:	Huella Digital
	riuella Digital
FIRMA	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ldentidad	Ν°			domicilio	ei ei
Distrito de		, de la Provincia o dispuesto por los art			
la Ley N° 274	44, Ley del Pr JUS y en p	rocedimiento Administr oleno ejercicio de mi	ativo General, aprob	oado por Decreto So	upremo
	y en la Conv	erme a todas las regla: ocatoria del Proceso d al.			
conocimiento, artículo 411° d años, para los	que si lo ded del Código Pe s que hacen, e circunstancias	e lo mencionado resp ciarado es falso, estaré enal, que prevé una pe en un procedimiento ac s que le corresponde	é sujeto a los alcand na privativa de la lib Iministrativo, una fai	ces de lo establecid pertad de hasta cua lsa declaración en r	lo en e tro (04 relación
Por lo que sus	scribo la prese	ente en honor a la verd	dad.		
Lima,	de	del		Huella Di	gital

FIRMA



Despacho Presidencial

audse getana General

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres *Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad* ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INCOMPATIBILIDADES

Yo,			identifi	cado (a) c	on Documento Nacional de
Identida	ad N°			CON	domicilio en
		Dis	strito de .		, de la Provincia de
	del Depar	amento de	,al amp	aro de lo	dispuesto por los artículos
47° y 4	9° del Texto Único (Ordenado de la Ley Nº	27444, 1	Le y del Pr	ocedimiento Administrativo
Genera	il, aprobado por Dec	reto Supremo N° 006-2	017-JUS	y en plen	o ejercicio de mis derechos
ciudada	anos, DECLARO BA	JO JURAMENTO:			
•	capacidad y no est	-	mpedime		ntro en pleno goce de mi penal o administrativo que
•	Gozar de buena sa	ud para el desempeño	del pues	sto o cargo	en la entidad.
•	cualquier tipo de in	greso simultáneo por s pción de dietas por p	servicios	prestados	on, emolumento, pensión o al Estado, salvo la función o (1) de tos directorios de
•	No tener condena ;	or delito doloso.			
•	Tener conocimiento sujeto a ello.	o del Código de Ética	de la Fu	nción Púb	ilica – Ley N° 27815 y me
Lima,	de	del			
. <u>- </u>	IRMA				Huella Digital



Desperhe Presidencial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo,			identi	ificado (a) cor	i Documento Naci	ional d
Identidad	N°			con	domicilio	e
*****************			Distrito de	e	, de la Prov	incia d
	. del Depa	rtamento de	al an	nparo de lo di	spuesto por los a	articulo
47° y 49° del Te	exto Único	Ordenado de la	Ley N° 27444,	, Ley del Prod	edimiento Admin	istrativ
General, aproba	ado por De	creto Supremo N	l° 006-2017-JU	IS y en pleno	ejercicio de mis de	erecho
ciudadanos, DE	CLARO B	AJO JURAMEN	ITO:			
NEPOTISMO:		SI			10	
y por razón de superiores del	matrimor Despacho	nio con los fur Presidencial,	ncionarios, em que gozan d	ipleados de de la faculta	d, segundo de a confianza y dire d de nombrami d proceso de sele	ectivos ento y
DETALLAR		GRADO DE	PARENTESC	o	DEPENDENC	CIA
		u=====================================				
	/ № 26771	, y su Reglame			, la presento den Supremo № 021	
Lima,de		del .				
FIRMA	_	•			Huella Digital	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

dentidad	N°			domicilio	en en
Distrito de al a a Ley N° 27444	ımparo de lo	, de la Provincia di dispuesto por los artícu acedimiento Administrati deno ejercicio de mis	llos 47° y 49° del vo General, aprob	Texto Único Ordena ado por Decreto Su	ado de Ipremo
NO REGISTRÁ	R ANTECEI	DENTES POLICIALES, I	PENALES NI JUI	DICIALES.	
alsa declaració e Pública – Tít	n en Proceso ulo XIX del C	información que proporc os Administrativos –Artíc ódigo Penal, ел concord nistratívo General.	ulo 411º del Códi	go Penal y Delito co	ontra la
_ima,de	•	del			
FIRMA				Huella Digital	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD

10,	,	identi	incado (a) co	n Documento Nacio	nai de
ldentidad	N°		con	domicilio	en
		Distrito de		, de la Provin	cia de
******	del Depa	rtamento de,al am	nparo de lo c	lispuesto por los ar	tfculos
47° y 49° del 1	Texto Único	Ordenado de la Ley N° 27444,	Ley del Pro	cedimiento Adminis	trativo
_	-	creto Supremo N° 006-2017-JU AJO JURAMENTO:	IS y en pleno	ejercicio de mis der	echos
		igente para prestar servicios ES DE DESTITUCIÓN Y DESF	-		STRO
Lima,d	ie	del			
				Huella Digital	



FIRMA







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Υ̞ο,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		identifi	cado (a) co	n Documento Nacional de
Identidad	N°	/		con	domicilio en
			Distrito de		, de la Provincia de
······································	del Depart	tamento de	al amp	aro de lo di	spuesto por los 47° y 49°
del Texto Únic	o Ordenado	de la Ley N° 2	7444, Ley del P	rocedimient	o Administrativo General,
aprobado por	Decreto Su	premo N° 000	5-2017-JUS y e	n pleno ej	ercicio de mis derechos
ciudadanos, D	ECLARO BA	JO JURAMEN	NTO:		
Marcar con un	n Y:				
	a ^.				
Sí() No) (
Tener deudas	por concepto	de alimentos,	ya sea por oblig	jaciones alir	nentarias establecidas en
sentencias o e	jecutorias, o	acuerdo concili	iatorio con calida	d de cosa ju	zgada, así como tampoco
mantener deu	dos por pen	siones aliment	arias devengada	as sobre ali	imentos, que ameriten la
inscripción del	suscrito en e	il registro de D	eudores Alimenta	arios creado	por Ley Nº 28970.
Lima,c	ie	del			
					Huella Digital
					ridella Digital
FIRM	A				
- 	i N				
M. T	V. 3				

Informes: ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

